



PROYECTO EDUCATIVO DE COMEDOR ESCOLAR CEIP LUIS VIVES





INDICE

1. INTRODUCCIÓN	02
2. OBJETIVOS COMEDOR	02
2.1. Relacionados con la educación alimentaria	02
2.2. Relacionados con la educación tiempo libre	02
3. ACTIVIDADES	03
3.1. Relacionadas con la educación alimentaria	03
3.2. Relacionadas con la educación tiempo libre	03
4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	04
4.1 Menús especiales	05
5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS	05
5.1. Derechos de los usuarios	05
5.2. Deberes de los usuarios	06
5.3 Incumplimiento de las normas	06
6. ASPECTOS DE GESTIÓN DEL COMEDOR	06
6.1. Horarios y turnos de comedor	07
6.2. Tipos de usuarios	07
6.3. Tarifas curso 25/26	08
6.4. Formas de pago	09
6.5. Altas y Bajas del servicio	09
7. ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR	10
7.1. Funciones de los monitores/as	11
7.2. Coordinación del tiempo de comedor	12
7.3. Actividades programadas	13





8 NORMATIVA COMEDORES ESCOLARES.....	14
9. DISPOSICIONES FINALES.....	15





1.

INTRODUCCIÓN

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo y social de apoyo a los centros docentes, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada; además de contribuir a favorecer la salud en el proceso de crecimiento de los escolares, así como a fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia.

Debemos considerar el servicio de comedor como parte integrante de sus actividades, sus objetivos, su horario y su contenido educativo. Por ello, la finalidad del presente proyecto educativo es establecer los criterios organizativos del comedor, así como las recomendaciones y normas necesarias para su buen funcionamiento.

Toda la información a cerca de nuestro servicio de comedor esta disponible en nuestra **Web de Centro** dentro de la pestaña **COMEDOR**.

2.

OBJETIVOS

El objetivo básico del servicio de comedor, atendiendo a su carácter social y educativo, es cubrir las necesidades nutritivas de los/las alumnos y la adquisición de hábitos sociales, alimentarios, de higiene y de salud en el marco de la convivencia ordinaria en el centro; promoviendo la adaptación de los niños y niñas a la diversidad de los menús y a la disciplina del acto de comer que incluye la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación por la convivencia.

2.1. RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA

- Conocer los alimentos básicos.
- Adoptar hábitos de higiene y posturales en el acto de alimentarse.
- Comprender y utilizar las normas básicas de comportamiento en la mesa.
- Conocer y utilizar correctamente los cubiertos, así como cualquier utensilio necesario para la alimentación.





2.2. RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

- Desarrollar actividades manuales y plásticas, gozando con su realización, valorando el trabajo propio y ajeno.
- Realizar actividades lúdicas de forma cooperativa, valorando el esfuerzo en equipo.
- Participar en juegos y actividades que requieran de la actividad física para la iniciación en juegos deportivos y reglados adecuados a cada edad.
- Saber aprovechar el tiempo libre para realizar actividades de estudio, lectura o de otros que contribuyan positivamente a su formación y/o mejora de las relaciones interpersonales.
- Participar en actividades puntuales de tipo festivo y/o culturales, mostrando actitudes de respeto e interés.
- Tener cuidado de los espacios utilizados en tiempo de comedor.

3.

ACTIVIDADES

Todas las actividades se programan mensualmente por parte de la empresa, las monitoras de comedor, siendo estas consensuadas y aprobadas tanto por la encargada del comedor, como por la dirección del centro. Estas actividades están relacionadas con el Proyecto Educativo del Centro.

Dichas programaciones están custodiadas en la dirección del centro y pueden ser consultadas por las familias, solicitando previamente cita con la responsable de comedor. En la Web del Centro, se puede consultar la programación mensual de las mismas.

3.1. RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA

- Lavarse las manos antes y después de comer.
- Transportar con cuidado servicios y alimentos.
- Utilizar los cubiertos y la servilleta con atención y medida.
- Masticar bien los alimentos, sin comer rápido.





- Concienciarse sobre la importancia de mantener el espacio del comedor limpio y ordenado con la finalidad de crear un ambiente agradable para comer.
- Valorar la importancia de ingerir alimentos de una dieta equilibrada.
- Colaborar en las tareas organizativas en el momento de comer.
- Guardar un clima agradable y de silencio.

3.2. RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

- Todas las actividades estarán destinadas a fomentar la participación, cooperación y respeto de las normas sociales de convivencia, evitando la discriminación de cualquier tipo y disfrutando de su realización.
- Actividades de manualidades, siempre relacionadas con la temática del mes.
- Actividades lúdicas, al igual que las manualidades estarán relacionadas con la temática programada para dicho mes.
- Espacio de descanso, el alumnado de 3 años de infantil, dormirá siesta hasta que sus familias o por indicaciones de las monitoras el niño/a biológicamente ya no lo necesite.
- Otras actividades ofertadas y gestionadas por el AFA para el alumnado del centro como: inglés, baile, cómic, tenis, robótica, ajedrez, predeporte, baseball, danza creativa...

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el servicio de comedor escolar somos conscientes de la diversidad existente en nuestro centro, como por ejemplo: edad, historia personal, capacidad de ingestión, ritmos, estado fisiológico, alergias alimentarias, culturas, diferentes religiones, etc.

Para poder garantizar una atención más adecuada, según la edad, hay dos turnos de comida, que se han establecido en función de las edades, por lo cual en los primeros turnos siempre comerá el alumnado más pequeño (infantil, 1.^º ciclo primaria y 3^º) y en el segundo turno los alumnos más mayores (de 4^º a 6^º), del mismo modo el criterio de la edad también se tiene en cuenta en la hora de elaborar los menús (ingredientes, incorporación progresiva de alimentos nuevos, de salsas, etc), y en la hora de las cantidades que se sirven.





Además, se implementa un programa de apadrinamiento/ acompañamiento, donde en el primer turno, alumnado voluntario de 5º y 6º, come con el alumnado de infantil para hacer de guía y modelo. Convirtiendo este momento de comer, un en acto de convivencia y aprendizaje.

La distribución del voluntariado se organiza en grupos de 8, colocando a 2 alumnos y alumnas mayores por mesa y rotativamente por mes.

El alumnado de 5º y 6º entrarán ordenadamente al comedor, donde “en cadena” van montando su bandeja. En este turno, los sitios en las mesas de los usuarios, estará estipulado por las monitoras, previo visto bueno de Dirección y/o encargada de comedor, garantizando de esta manera tener muy controlados los diferentes menús especiales, así como garantizar un clima óptimo de convivencia y bienestar.

Todo los usuarios del comedor deben recoger sus enseres y limpian sus bandeja.

- El estado fisiológico como alergias, dolencias digestivas, trastornos alimentarios, etc. que afectan directamente sus necesidades alimenticias, y/o psicológicos como ansiedad, fobia, etc. Deben estar siempre debidamente acompañados por el correspondiente **justificante médico**.

- Las diferencias culturales, sobre todo las relativas a preceptos religiosos, están contempladas en la organización del comedor y los menús, siempre que estén debidamente acompañadas por el correspondiente **justificante de la familia o tutor/a legal**.

- Cuando sea necesario puntualmente una situación de dieta, las familias tendrán que comunicarlo antes de las 9:00 horas por Itaca o al correo del centro 46012306@edu.gva.es.

4.1 MENÚS ESPECIALES:

Actualmente nuestro servicio de comedor atiende a todos estos tipos de casos:

- Alumnos/as celiacos/as.
- Alumnos/as con intolerancia total a los frutos secos.
- Alumnos/as con intolerancia a los productos lácteos.





- Alumnos/as por razones culturales no toman ningún tipo de carne de origen animal.
- Alumnos/as que por razones religiosas no toman cerdo/ternera/pollo (musulmanes).

Todos estos alumnos/as están registrados junto a sus correspondientes justificantes médicos (casos fisiológicos) y/o de la familia (casos creencias o religiones), del mismo modo son conocedores por el servicio de cocina, monitores y resto de equipo pedagógico

Todos los menús seguirán las indicaciones establecidas por la Conselleria en la Guia de Menús

5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.

Cualquiera que sea la modalidad de uso del servicio de comedor escolar, todos sus usuarios tendrán los siguientes derechos y obligaciones.

5.1 DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Recibir una alimentación en condiciones saludables de higiene.
- Recibir una alimentación especial en el caso de los alumnos que así lo requieran, una vez presentada la documentación que justifique la necesidad de la misma.
- Recibir una alimentación equilibrada desde la perspectiva dietético-nutricional de acuerdo con las pautas nutricionales fijadas por la Administración.
- Recibir la debida atención de los cuidadores.
- Participar de los cuidados y la vigilancia de los monitores realizadas en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores a la hora de la alimentación.
- Recibir información mensual del plan de comidas (MENÚ). Esta información se publicará en la página web del colegio mensualmente.

5.2 DEBERES DE LOS USUARIOS

- Asistir al comedor escolar, salvo justificación expresa.
- Respetar los horarios establecidos para las comidas.
- Cumplir las normas higiénicas.





- Cuidar del material del comedor escolar.
- Permanecer en el centro durante el horario de comida.
- Respetar las normas de funcionamiento establecidas por el centro para el servicio de comedor.
- Abonar en tiempo y forma las mensualidades, o en su caso, la tarifa eventual por bonos.

5.3 EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PODRÁ SER SANCIONADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Para trabajar las normas establecidas para el buen funcionamiento del Comedor y talleres, que también están recogidas en el NOF, y que son de obligado cumplimiento en el Centro, se realiza un trabajo de **refuerzo positivo** desde Comedor.

Para el **incumplimiento** de las mismas se establece las siguientes **medidas**:

NORMA	CONSECUENCIA
ORDEN EN LA FILA	
CAMINAMOS TRANQUILOS	<ul style="list-style-type: none"> • El/La últim@ de la fila.
HABLAR EN UN TONO ADECUADO	
CUIDO EL MATERIAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en el libro de incidencias. • Comunicar a la tutora/familia/encargada comedor. • Quien lo rompe lo repone. • Bien a la Comunidad.
PATIO:	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en el libro de incidencias. • Quien no sabe jugar NO juega.
TRATO A MIS COMPAÑER@S CON RESPETO.	





<p>COMER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitios fijos de los comensales, establecidos por las monitoras. • Tono adecuado. • Bien sentado. • Escucho a los monitores del comedor. • Cuido mi espacio y recojo lo que ensucio. • No tirar comida • Respeto a mis compañeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en el libro de incidencias. • Comer en el 1º turno. • Comer en la mesa redonda con E. Directivo.
---	---

6. ASPECTOS DE GESTIÓN DEL COMEDOR.

El comedor escolar funcionará durante TODO el curso escolar, siendo este desde septiembre de 2025, hasta junio de 2026 .En septiembre será en horario de 13:00 a 15:00 y de octubre a mayo de 14:00 a 15:30h.

La media de comensales actual es de 172 alumnos/as aproximadamente. Pese a todo esto, el número de usuarios oscila dependiendo del día y mes, ya que hay familias que no optan porque sus hijos/as hagan uso del servicio de comedor todos los días de la semana, sino sólo uno, dos, tres y/o hasta cuatro días a la semana, variando de este modo el numero de comensales por día sustancialmente.

La gestión del comedor se realizará a través de la empresa SER UNION, la cual se encargará de elaborar las comidas en la cocina del centro y del cuidado de los alumnos durante el tiempo de ocio a través de los/as cuidadores contratados. Esta empresa dispone también de una [APP](#) para establecer comunicación con las familias que se han registrado en





ella. El Consejo Escolar decidirá cada año la empresa encargada del servicio para el próximo curso.

6.1. HORARIOS Y TURNOS DE COMEDOR.

El horario del comedor escolar funcionará **ordinario** durante los meses de octubre a mayo (cocina propia) será:

De octubre a mayo de 14:00 a 15:30

Meses de septiembre y junio de 13:00 a 15:00

Todas las actividades extras contratadas y gestionadas por el AFA y la Escuela de Música deben acogerse y respetar estos turnos y horarios.

6.2. TIPOS DE USUARIOS (*Información en la web*)

- Usuarios **becados** de la Conselleria, existen de tipo A, B, C, D, E y F y son aquellos que en general hacen uso del servicio comedor 5 días a la semana, siendo estos de lunes a viernes.
- Usuarios **no becados fijos continuos** son aquellos que hacen uso del servicio de comedor 5 días a la semana, siendo estos de lunes a viernes.
- Usuarios **no becados fijos discontinuos** son aquellos que hacen uso del servicio de comedor 1, 2, 3 o 4 días a la semana, teniendo que ser estos días fijos durante todo el curso.
- Usuarios **no becados eventuales** son aquellos que hacen uso del comedor de manera esporádica. El abono de estos días es igual que el de los fijos discontinuos.

6.3. TARIFAS CURSO 25/26

El precio del menú/día fijado para este curso 25/26 es de **4'35 €** para todos los usuarios excepto los alumnos becados que se computan en función del tipo de beca. (la cual a fecha de hoy no ha sido publicada).

Los datos adjuntos son del curso 24/25:





NO BECADO	BECADOS	BONOS
4,35€ / Dia	0 - 2,35€ / Dia	21,75€ / 5 tickets
No becado 4,35€ / Día	A 20 puntos 0€ / Día	Bono 5 comidas 21,75€
Usuario Fijo Hace uso del servicio todos los días (Ej. de lunes a viernes)	B 19 puntos 0€ / Día	1º Ingreso o transferencia de 21,75€ en la cuenta centro.
Usuario Eventual Hace uso del servicio días aleatorios pero fijos (Ej. lunes, miércoles y viernes)	C 18 puntos 0,85€ / Día	2º Presentar justificante en secretaría de centro para recoger Bono.
Cambio Usuario Cualquier cambio de uso del servicio, se comunicara a la secretaría con 15 días de antelación.	D 17-14 puntos 1,35€ / Día	3º Entregar ticket al alumno/a el día del servicio.
	E 13-12 puntos 1,85€ / Día	
	F 11-7 puntos 2,35€ / Día	

Estas tarifas se establecen de acuerdo con las Instrucciones de Conselleria, sobre el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros docentes de titularidad de la Generalitat para el curso 2024/25.





6.4 FORMAS DE PAGO.

La forma de pago sera única y exclusivamente a través de **domiciliación bancaria**, y/o a través de **ingreso bancario**, por lo que en el centro **NO** se cogerá **DINERO** en **METÁLICO** bajo ningún concepto, según normativa vigente.

BANCO SABADELL	ES60-0081-0297-1100-0145-2251
----------------	-------------------------------

•Si se produjera la **devolución de cualquier recibo de comedor**, se notificará por correo electrónico a la familia correspondiente para que proceda al pago a la mayor brevedad posible

6.5. ALTAS Y BAJAS DEL COMEDOR.

La admisión a dicho servicio está supeditada al número de plazas ofrecidas y el número de solicitudes, del mismo modo la prioridad de admisión sera la siguiente:

- 1º Lugar** los alumnos Becados.
- 2º Lugar** los alumnos Fijos.
- 3º Lugar** los alumnos Eventuales.

ALTAS:

El padre/madre o tutor legal a principio de cada curso cumplimentará telemáticamente la solicitud de alta en el servicio de comedor, dentro de los plazos marcados.

En aquellas ocasiones en las que sea posible, se podrán admitir alumnos/as-comensales fijos discontinuos.

En el caso de los alumnos eventuales deberán presentar el correspondiente ticket antes de las 9'30 horas al tutor/a correspondiente





BAJAS:

Las bajas se comunicarán a través del correo del centro o de la aplicación ITACA familias.

7. ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR.

La empresa **SERUNION** es la responsable tanto del servicio de comedor, como del servicio complementario de monitores/as.

En nuestro servicio contamos con 7 monitores/as (mes de septiembre) y de 8 monitoras a partir del mes de octubre. Durante el mes de septiembre y junio, como disminuye el número de comensales 3 monitoras estarán en infantil y 4 en primaria. Durante los meses de octubre a mayo 3 monitoras estarán en el Ciclo de Infantil y cuatro para el Ciclo de Primaria, y una de apoyo para los dos ciclos cumpliendo con las ratios establecidas por la Conselleria.

- **Ratio de monitoras o monitores de comedores.**
- En función de la etapa y del número del alumnado usuario del servicio de comedor , se establece el siguiente número de monitores o monitoras:
 - Educación **Infantil de 2 y 3 años:** un monitor o monitora por cada 10 alumnos/as o fracción superior a 5.
 - Educación **Infantil de 4 y 5 años:** un monitor o monitora por cada 20 alumnos/as o fracción superior a 7.
 - Educación **Primaria y Secundaria Obligatoria:** un monitor o monitora por cada 30 alumnos/as o fracción superior a 10.

Con las 8 monitoras que contamos, 5 de ellos/as están a 15h semanales y 3 monitores/as a 10h semanales.

Mensualmente (o cuando se considere necesario) se realizarán reuniones del equipo pedagógico (encargada comedor y dirección) con el equipo de monitoras/es, para realizar un





seguimiento del funcionamiento del comedor, así como para abordar o tratar cualquier tipo de imprevisto, incidente o conflicto.

Además para realizar una mejor evaluación del servicio de comedor existirá la figura de los alumnos/as representantes por ciclos de los usuarios del comedor, que se reunirán una vez al mes (o cuando sea necesario) con el encargado de comedor para expresar la opinión de los alumnos/as usuarios.

Por último, también existe una encargada de monitoras para agilizar todos los procesos de comunicación tanto con las monitoras como con la empresa Serunion.

Cuando un grupo de alumnos/as tenga programada una salida extra escolar y no coma en el Centro, el tutor/a comunicará al encargado de comedor, el número y nombre de los alumnos que participan con siete días de antelación, para comunicárselo a la encargada de cocina y de este modo tener preparado el picnic de comida para dicha salida.

7.1. FUNCIONES DE LOS MONITORES/AS:

Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Acuerdo Laboral para el sector de la Hostelería –ALEH VI–.

- Pasar lista diariamente en los listados que se les facilita desde el centro, utilizando también la APP de Serunion haciendo constar en dicha aplicación cualquier tipo de observación.
- La atención educativa, apoyo y vigilancia a los alumnos/as comensales durante su estancia en el comedor y en los recreos anterior y posterior al mismo, realizar las actividades complementarias previamente programadas.
- Controlar las entradas y salidas del comedor, cuidando especialmente que no salgan alimentos fuera del recinto del comedor.
- Llevar y recoger a los alumnos más pequeños a las actividades extra-escolares que se realicen dentro del horario de comedor.





- Realizar durante el tiempo de las comidas las actividades necesarias para que los alumnos/as adquieran hábitos saludables y correctos de alimentación , higiene y relación social, velando para que los comensales realicen adecuadamente la ingesta de alimentos.
 - Velar por el adecuado comportamiento en la mesa y en la forma de comer.
 - Establecer un clima de confianza, favoreciendo el aspecto social de la comida.
 - Involucrar al alumnado en la gestión del comedor, haciendo que participen con responsabilidad en algunas tareas sencillas.
 - Cumplimentar en caso de ser necesario, el correspondiente parte de incidencias en el que se harán constar cualquier tipo de conflicto producido en el horario de comedor, notificándosele de inmediato, tanto a la encargada de monitores, como a la encargada de comedor y al tutor/a del alumno/a/s implicado/os/as.
 - Mantener una comunicación fluida y educada tanto con sus alumnos/as, como con el resto de monitores/as y equipo docente del Centro.
 - NO administrará medicamentos a los alumnos.
- Serán los padres/madres/tutores/as los que acudirán al centro escolar para suministrarle la medicación a su hijo/a. Solo en **casos excepcionales** siempre justificados y notificados a la dirección del centro, se administraran medicamentos adjuntando la prescripción médica que indique tanto la dosis, como la hora de la ingesta.
- Cambiarán de ropa a los alumnos de Infantil que no controlen esfínteres siempre y cuando tenga una muda previamente traída por la familia.

7.2. COORDINACIÓN DEL TIEMPO DE COMEDOR.

Las monitoras recogen a los comensales en los puntos de encuentro establecidos:

1.Los alumnos de la Etapa de Infantil serán recogidos en sus respectivas





clases o acompañados por sus tutores/as

2. Los alumnos de la Etapa de Primaria serán recogidos en sus filas.

Los días de lluvia los puntos de encuentro serán las aulas, es decir que todos los alumnos/as permanecerán en sus aulas hasta ser recogidos por sus monitores/as correspondientes.

A partir de este momento los alumnos/as quedan bajo la tutela y cargo de su monitor/a. Una vez en el patio realizarán las actividades lúdicas que tengan programadas por las monitoras que velarán por la seguridad y buen convivir de los alumnos comensales. Del mismo modo acercarán y recogerán a aquellos a los alumnos-comensales inscritos en actividades extraescolares organizadas por el AFA.

Todas las actividades extraescolares NO gestionadas por la empresa de monitores del comedor, deberán acogerse y adaptarse al horario y turnos establecidos por el servicio de comedor tal como se recoge en el punto 6.1. de este proyecto.

Dentro del comedor, los comensales tomarán asiento en sus respectivas mesas donde los monitores/as habrán colocado las bandejas, cubiertos, vasos, jarra de agua y pan. Estas bandejas se habrán colocado previamente a la entrada de los comensales en el comedor. Tanto antes como al terminar de comer, dependiendo del turno, los alumnos/as abandonarán el comedor en orden.

Las monitoras velarán para comprobar que los alumnos/as se comen los distintos platos del menú y ayudarán a los más pequeños al buen uso de los cubiertos, intentando que prueben cada vez más alimentos e incentivándoles sobre la necesidad de una alimentación variada, sana y saludable.

Las monitoras comunicarán las incidencias a la encargada del comedor al terminar la jornada, indicando por escrito cuantas observaciones, infracciones amonestaciones...se hayan producido, así como cualquier tipo de incidencia o caída accidental.





7.3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El horario de los talleres de centro es de 15:30 a 17:00 horas.

Nuestros talleres de centro, coordinados por todo el Equipo Docente junto con la línea de trabajo de nuestro comedor escolar, tiene dos vertientes que complementan y dan continuidad a nuestro PEC.

Por un lado, trabajamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por la ONU, de los cuales pretendemos conseguir:

- CUIDAR DE LA SALUD Y EL BIENESTAR (ODS 3).
- PROMOVER EL CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE LOS ALIMENTOS(ODS 2 Y 12)
- CUIDAR DEL MEDIOAMBIENTE (ODS 13, 14 Y 15).
- CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL (ODS 1, 2, 5, 10 Y 16).
- EDUCACIÓN IGUALITARIA Y DE CALIDAD.(ODS 4)

Por otro lado, damos continuidad a las actividades recogidas y aprobadas en nuestra PGA.

(Derechos del Niño/a, Día de la Paz...), así como a los temas que a nivel de Centro trabajamos transversalmente como la música. Todas las actividades y talleres parten de los intereses y motivaciones del alumnado y están adaptadas a los diferentes niveles educativos, respetando el ritmo madurativo e individual de cada persona. Respecto al alumnado de 3º a 6º , nuestros talleres se complementan con Técnicas de Estudio, juegos de lógica y lectura. La metodología con la que trabajaremos durante todo el curso será a través de la potenciación y desarrollo de las 8 inteligencias múltiples que cada uno/a de nosotros/as tenemos y que hacen que el proyecto sea más flexible, integrador y sensible a las diferencias y capacidades de cada alumno/a y que, además, facilita la educación inclusiva.

Mensualmente , la web del centro actualiza los talleres del centro propuestos por la





empresa SERUNION, coordinada con nuestro Centro.

TALLERES CENTRO

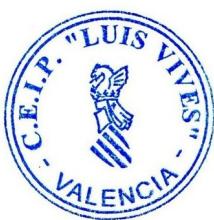
8 NORMATIVA COMEDOR ESCOLAR

- Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Acuerdo Laboral para el sector de la Hostelería –ALEH VI–.
- Ayudas comedores escolares curso 25 26
- NORMATIVA COMEDORES ESCOLARES

9.- DISPOSICIONES FINALES

Primera: Este Programa de Comedor y su reglamento queda supeditado a lo que establezcan las Normas de Organización de Funcionamiento de Centro y a las disposiciones de rango superior.

Segunda: Este Programa de Comedor y su reglamento ha sido informado al Claustro con fecha 30 de junio de 2025 y al Consejo Escolar del CEIP Luis Vives de Valencia con fecha 6 de octubre de 2025



Directora del CEIP Luis Vives

Dña: Carmen Perelló Serrano

